

17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000 www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Del 9 al 11 de mayo de 2012 Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.51 CICAD/INF.5/12 11 mayo 2012 Original: Español

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE ORGANISMOS NACIONALES ESPECIALIZADOS CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas Del 25 al 26 de junio de 2012 Lima (Perú)

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS DEL EGADOS

1. Sede y fecha de la Reunión

La Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas se celebrará del lunes 25 al martes 26 de junio de 2012 en las instalaciones del Swissotel, ubicado en el distrito de San Isidro, Lima, República del Perú.

2. Coordinación

La coordinación nacional estará a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a través de Secretaría General:

Señora Joanna Fischer Battistini Secretaria General Teléfono: +51 1 2074800 anexo 1224

Fax: +51 1 2720977

Correo electrónico: jfischer@devida.gob.pe

Ministro Alberto Hart Potestá Asesor para Asuntos Internacionales Teléfono: +51 1 2074800 anexo 1430 Correo electrónico: ahart@devida.gob.pe

Señora Violeta Leyva Estela Directora (e) de Compromiso Global Teléfono: +51 1 2074800 anexo 1272 Fax: +51 1 449 0528 anexo 100

Correo electrónico: vleyva@devida.gob.pe

3. Alojamiento¹

El Gobierno del Perú sufragará los gastos de alojamiento de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas, o del Ministro de Estado responsable del tema, correspondientes a las noches del 24 y 25 de junio.

En el caso de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas, o del Ministro de Estado responsable del tema, que participen en la reunión de Consultas Informales sobre la Problemática de Drogas encargada a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el marco de la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias, que se

Se incluye, al final del presente Boletín, un mapa de orientación referencial sobre la ubicación del Swissotel, sede el evento.

realizará en la tarde del día 26 de junio, en el Hotel Meliá de Lima, el Gobierno del Perú sufragará igualmente los costos de alojamiento correpondientes a la noche de ese día.

Por motivos de seguridad y para facilitar el proceso de reserva, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) sugiere utilizar los hoteles que se detallan a continuación, con sus respectivas tarifas preferenciales:

SWISSOTEL - LIMA

Sede de la Conferencia Internacional. Dirección: Vía Central, 150 - Centro Empresarial, San Isidro.

Teléfonos: +51 1 4214400, +51 1 6114400.

Página web:

http://www.swissotel.com/EN/Destinations/Peru/Swissotel+Lima/Hotel+Home/Hotel+Descript ion

Tipo de Habitación	Tarifa Preferencial (US\$)
Premier Room	180.00
Swiss Bussiness Advantage	180.00
Swiss Executive Room	250.00
Junior Suite	290.00
Executive Suite	330.00

Desayuno buffet en el Restaurante "Lumiere".

• Precios netos sujetos al 10% de recargo al consumo y el 18% de IGV.

 En caso los pasajeros paguen sus cuentas directamente al hotel se exonerarán del 18% de IGV, presentando su pasaporte al momento del check-in.

• Tarifas incluyen: cóctel de bienvenida, desayuno buffet en el Restaurante "Le Café", periódico en la habitación o Times Fax, uso del Fitness Center.

 La fecha límite para confirmar la reserva es el 15 de junio, pasada esa fecha las tarifas podrían ser modificadas.

 La hora de check-in es a partir de las 15:00 horas, de requerir la habitación antes de esa hora se cobrará media tarifa o tarifa completa según la disponibilidad de habitaciones del día.

 La hora de check-out es hasta las 12:00 del día, de requerir la habitación después de esta hora se cobrará media tarifa o tarifa completa según la disponibilidad de habitaciones del día.

 Se requiere de una tarjeta de crédito como garantía al momento de hacer la reserva o una carta emitida por la institución, la misma que deberá detallar el nombre, fecha y los gastos que serán asumidos por su representada (alojamiento, alimentación, y extras), así como datos de facturación (Razón Social, RUC, dirección).

NOVOTEL

Dirección: Av. Víctor Andrés Belaúnde 198, San Isidro.

Pagina web: http://www.novotel.com/es/hotel-6339-novotel-lima/index.shtml.

Tipo de Habitación	Tarifa Preferencial (US\$)		
Habitación Simple	127.40		

- Desayuno buffet en el Restaurante "Lumiere".
- Internet WI-FI Wireless y por cable.
- Bussiness Center con uso ilimitado de Internet.
- Uso de piscina climatizada.

- Uso de gimnasio y sauna.
- Room Service las 24 horas.
- La hora del check-in es a partir de las 14:00 horas y la hora del check-out es hasta las 12:00 horas.
- Tarifas no incluyen el 10% de servicios ni el 18% de IGV.

Reservaciones:

Toda solicitud debe ser enviada por escrito vía e-mail a los siguientes correos electrónicos, indicando nombre, fecha de entrada y de salida de los pasajeros, tipo y cantidad de habitaciones, forma de pago y datos de facturación:

• Email: h6339-re1@accor.com Teléfono: +51 1 3159924

Email: h6339-re2@accor.com
 Teléfono: +51 1 3159925. Fax: +51 1 3159900

La solicitud se responderá por la misma vía dentro de las siguientes 24 horas como máximo, con el código de confirmación, o se colocará en la lista de espera de acuerdo a la disponibilidad.

Toda reserva deberá ser garantizada mediante tarjeta de crédito (incluir nombre del portador, número de tarjeta y fecha de expiración) o con carta emitida por la institución en caso cuente con una línea de crédito aprobada, en la cual se debe detallar los gastos que serán asumidos por su institución (alojamiento, alimentación, extras, etc.) y datos de facturación (razón social, RUC, dirección).

Los pasajeros extranjeros no residentes en Perú, solo podrán ser exonerados en alojamiento y alimentación del 18% de IGV de acuerdo a Ley, con la presentación de su pasaporte y un documento oficial de identificación emitido por el país de residencia actual, que acredite su residencia fuera del Perú (Carnet de Extranjería o Visa de Residencia), acompañados de su tarjeta de migración. En caso que los pasajeros no cumplan con presentar los documentos solicitados deberán asumir el pago del 18% de IGV.

Para mayor información o pregunta adicional, comunicarse con la señora Carola Hurtado, cuyos datos son los siguientes:

-Teléfono: 441 4171 -Celular: 989 064 882

-Fax: 221 2295

-E-mail: carola.hurtado@accor.com

HOTEL ATTON

Dirección: Av. Jorge Basadre 595, San Isidro. Teléfonos: +51 1 208 1200, +51 1 208 1221

Página web: http://www.atton.com/hotel-0-m-3-89/atton-san-isidro

Tipo de Habitación	Tarifa Preferencial (US\$)
Habitación Estándar Simple	115.00
Junior Suite Simple	135.00

Las tarifas no incluyen el 8% de servicios ni el 18% de IGV.

 Los huéspedes no residentes que presenten su pasaporte y Tarjeta Andina de Migración, debidamente llenados y sellados, cuyo sello de ingreso al país indique una estadía menor a 60 días, estarán exonerados del 18% del IGV en el alojamiento.

- Desayuno buffet en el restaurante del hotel.
- Internet WI-FI Wireless en habitaciones y áreas públicas.
- Libre acceso al gimnasio, piscina, jacuzzi v sauna.
- Room Service las 24 horas.
- El check-in es a partir de las 14:00 horas y el check-out es hasta las 12:00.

Reservaciones:

Todas las reservas serán solicitadas por escrito directamente al hotel vía correo electrónico a:

- E-mail: reservas-lima@atton.pe
- Teléfono: +51 1 2081200.

La cancelación de la reserva será permitida sin costo hasta 24 horas previas a la llegada del pasajero.

HOTEL MELIÁ-LIMA

Dirección: Av. Salaverry, 2599, , San Isidro

Teléfonos: +51 1 0800-51570

Página web: http://es.solmelia.com/hoteles/peru/lima/melia-lima/home.htm?gclid=CPOg38Kw768CFUJo4AodOB5Uw

Tipo de Habitación	Tarifa Preferencial (US\$)			
	Simple	Doble		
Deluxe	130.00	150.00		
Junior Suite	160.00	180.00		
Executive The Level	185.00	205.00		
Junior Suite The Level	210.00	210.00		
Junior Suite Executive The Level	230.00	230.00		
Presidencial	1,045.00	1,045.00		
Cama adicional		64.00		

- Las tarifas incluyen desayuno buffet.
- · Acceso a gimnasio y spa.
- Conexión a Internet.
- Tarifas netas sujetas al 10% de servicios y 18% de IGV.
- Los huéspedes no residentes que presenten su pasaporte y Tarjeta Andina de Migración, debidamente llenados y sellados, cuyo sello de ingreso al país indique una estadía menor a 60 días, estarán exonerados del 18% del IGV en el alojamiento.
- Tarifas se aplican solo para reservas individuales (menos de 10 habitaciones).
- El check-in es a partir de las 15:00 horas y el check-out es hasta las 12:00 horas. Para salidas hasta las 18:00 horas, se cobrará media tarifa y a partir de esa hora se cobrará tarifa completa.

Reservaciones:

Todas las reservas serán solicitadas por escrito directamente al hotel vía correo electrónico a:

- E-mail: reservas2.melia.lima@melia.com

- Teléfono: +51 1 0800-51570

4. Acreditación:

Con el fin de facilitar su participación en la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas, los delegados deberán registrarse utilizando el formulario que se adjunta al presente boletín (Anexo 1), el cual deberá ser remitido adjuntándose al mismo una foto tamaño pasaporte en formato JPG (max.300 DPI y no más de 200 Kb), por vía electrónica al correo: avidal@devida.gob.pe, con copia al correo: avidal@devida.gob.pe, con copia al correo: avidal@devida.gob.pe, hasta el día 20 de junio a las 15:00 horas (hora de Lima).

Con los datos proporcionados se emitirá una credencial que será entregada a los delegados junto al material de la reunión, durante el **registro de participantes**, el día domingo 24 de junio, entre las 16.00 y las 21.00 horas, y el día lunes 25 de junio entre las 07.00 horas y las 08.00 horas en la sede del Swisshotel. Por razones de seguridad, esta identificación deberá ser portada durante todo el evento.

5. Información de interés

a) Requisitos para entrar al país

Los delegados que necesiten visas para ingresar al Perú, de acuerdo a la lista de información sobre visas que se presenta en el Anexo 2, deberán solicitarla en las Embajadas o Consulados del Perú en su país o en el lugar de residencia.

El Gobierno del Perú extenderá la visa correspondiente a su ingreso al país ÚNICAMENTE para aquellos delegados en cuyos países no exista Embajada o Consulado del Perú. En esos casos, se apreciará hacer llegar la información que sigue a los correos electrónicos cortillo@rree.gob.pe y cdelascasasc@rree.gob.pe

- Nombre completo del Delegado.
- Tipo y número de pasaporte.
- Lugar de expedición del pasaporte.
- Fecha de expedición y de vencimiento del pasaporte.
- Fecha y vuelo de llegada al Perú.
- Hotel en el que se alojará en Lima durante los días de la conferencia.
- Número de días que permanecerá en el país.
- -Ciudades que visitará, además de Lima, si fuera el caso.

b) Clima

Las temperaturas en el mes de junio oscilan entre 13°C y 19°C y la humedad relativa es de aproximadamente 90%.

c) Transporte

A fin de facilitar el desplazamiento de los delegados, el Gobierno del Perú se hará cargo del traslado de los delegados desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de la ciudad de Lima hasta sus respectivos hoteles. Para ello es indispensable remitir el **formulario de inscripción** (**Anexo 1**), debidamente absuelto, a las direcciones que aparecen en el mismo.

En caso de existir cambios en el itinerario de llegada una vez realizada la inscripción, mucho se agradecerá informar de los mismos a los siguientes e-mails: jdelpozo@devida.gob.pe y fzelaya@devida.gob.pe .

En caso los delegados opten por ser trasladados de manera particular, se recomienda utilizar únicamente los servicios de taxi autorizados del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de la ciudad de Lima, cuyas casetas se encuentran ubicadas a la salida de la zona internacional dentro de las instalaciones del propio aeropuerto.

Para los traslados a la sede de la Conferencia, los delegados que opten por hospedarse en los hoteles señalados en el punto tercero del presente boletín, que no sean el Swisshotel, contarán con un servicio de transporte que los movilizará hacia dicha sede.

Para traslados al centro de la ciudad, en caso de que los delegados lo requieran, se recomienda utilizar por seguridad y garantía únicamente los servicios de radio taxi autorizados, que pueden ser contactados a través de la recepción del hotel.

d) Arribos en aeropuertos oficiales

Para el caso que los señores Ministros, Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas o del Ministro de Estado responsable del tema y sus delegaciones arriben al Perú haciendo uso de aeronaves oficiales de su gobierno, será necesario requerir la correspondiente autorización por la vía diplomática, mediante Nota dirigida a la Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

e) Corriente eléctrica

La corriente eléctrica en el Perú es de 220 voltios.

f) Moneda

La unidad monetaria del Perú es el Nuevo Sol, cuyo valor de cambio fluctúa aproximadamente entre los 2,5 y los 2,6 Nuevos Soles por cada Dólar de los Estados Unidos. Las tarjetas de crédito de circulación internacional se aceptan en la mayoría de los establecimientos comerciales.

g) Seguridad

El Gobierno del Perú proveerá de todas las medidas de seguridad necesarias a las delegaciones asistentes, tanto en las instalaciones en donde se realizará la Conferencia, así como en los lugares de alojamiento.

En caso los señores Ministros o Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas o del Ministro de Estado responsable del tema, viajen acompañados de funcionarios de seguridad portando armas, éstos requerirán un permiso especial de ingreso temporal. Dicho permiso será otorgado por la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, para lo cual deberán efectuar la correspondiente solicitud por la vía diplomática dirigida a la Dirección de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando:

- Nombre y cargo del funcionario portador del arma.
- Tipo de arma.
- Marca.
- Número de serie.
- Calibre.
- Número de municiones y cargadores a ingresar.

Como medida básica de seguridad, se debe evitar en todo momento tomar taxis no autorizados.

NOTA:

En caso de que los delegados requieran otro tipo de información sobre seguridad, prensa, visas, entre otros, se agradecerá consultar dicha información a los siguientes correos electrónicos: ahart@devida.gob.pe y correos.gob.pe.

Anexo 1

Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas Del 25 al 26 de junio de 2012 Lima (Perú)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
PAÍS	
TELÉFONO	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA Y HORA DE LLEGADA (DÍA/MES/AÑO)	
LÍNEA AÉREA	
NÚMERO DE VUELO	
FECHA Y HORA DE PARTIDA (DÍA/MES/AÑO)	
LÍNEA AÉREA	
NÚMERO DE VUELO	

FIRMA

IMPORTANTE

ENVÍE ESTE FORMULARIO DIRECTAMENTE A:

Señor Alberto Vidal y Palomino

Fax: +51-1 4490528 ext. 100 Tel.: +51-1 2074800 ext. 1274 avidal@devida.gob.pe

Señorita Sarita Rodriguez Miranda Fax: +51-1 2043114

Tel.: +51-1 2043116

srodriguez@rree.gob.pe

Anexo 2

REQUERIMIENTOS DE VISAS PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS

AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE					
		183 DIAS ROGABLES)	HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)		
PAIS	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE		
Antigua Barbuda	NO	SI	SI		
Bahamas	NO	SI	SI		
Barbados	NO	SI	SI		
Belice	NO	SI	SI		
Costa Rica	SI	SI	SI		
Cuba	SI	SI	SI		
Dominica	NO	SI	SI		
El Salvador	SI	SI	SI		
Granada	NO	SI	SI		
Guatemala	SI	SI	SI		
Haití	SI	SI	SI		
Honduras	SI	SI	SI		
Jamaica	NO	SI	SI		
Nicaragua	SI	SI	SI		
Panamá	NO	SI	SI		
Rep. Dominicana	SI	SI	SI		
San Cristóbal y Nevis	NO	SI	SI		
Santa Lucía	NO	SI	SI		
San Vicente y Granadinas	NO	SI	SI		
Trinidad y Tobago	NO	SI	SI		

	AMERICA D	EL SUR	
PAIS	HASTA 1		HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)
	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE
Argentina	NO	SI	SI
Bolivia	NO	SI	SI
Brasil	NO	NO	SI
Colombia	NO	SI	SI
Chile	NO	SI	SI
Ecuador	NO	SI	SI
Guyana	NO	SI	SI
Paraguay	NO	SI	SI
Suriname	NO	SI	SI
Uruguay	NO	SI	SI
Venezuela	NO	SI	SI

AMERICA DEL NORTE					
HASTA 183 DIAS HASTA 90 DI (IMPRORROGABLES) (PRORROGABLES EI					
PAIS	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE		
Canadá	NO	SI	SI		
Estados Unidos	NO	SI	SI		
México	NO	SI	SI		

EUROPA						
	HASTA 1		HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)			
PAIS	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE			
Albania	SI	SI	SI			
Alemania	NO	SI	SI			
Andorra	NO	SI	SI			
Armenia	SI	SI	SI			
Austria	NO	SI	SI			
Azerbaiyán	SI	SI	SI			
Bélgica	NO	SI	SI			
Bielorrusia	NO	SI	SI			
Bosnia Herzegovina	SI	SI	SI			
Bulgaria	NO	SI	SI			
Croacia	NO	SI	SI			
Dinamarca	NO	SI	SI			
Eslovenia	NO	SI	SI			
Chipre	NO	SI	SI			
Eslovaquia	NO	SI	SI			
	NO	SI	SI			
España						
Estonia	NO	SI	SI			
Federación de Rusia	NO	SI	SI			
Finlandia	NO	SI	SI			
Francia	NO	SI	SI			
Georgia	SI	SI	SI			
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	NO	SI	SI			
Grecia	NO	SI	SI			
Hungría	NO	SI	SI			
Irlanda	NO	SI	SI			
Islandia	NO	SI	SI			
Italia	NO	SI	SI			
Letonia	NO	SI	SI			
Llechtenstein	NO	SI	SI			
Lituania	NO	SI	SI			
Luxemburgo	NO	SI	SI			
Macedonia	NO	SI	SI			
Malta	NO	SI	SI			
Moldavia	NO	SI	SI			
Mónaco	NO	SI	SI			
Noruega	NO	SI	SI			
Países Bajos	NO	SI	SI			
Polonia	NO	SI	SI			
Portugal	NO	SI	SI			
República Checa	NO	SI	SI			
República de Serbia y Montenegro	NO	SI	SI			
Rumania	NO	SI	SI			
San Marino	NO	SI	SI			
Santa Sede	NO	SI	SI			
Suecia	NO	SI	SI			
Suiza	NO	SI	SI			
Turquía	SI	SI	SI			
Ucrania	NO	SI	SI			

	AFRIC	A		
	HASTA 1		HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN	
PAIS	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE	
Angola	SI	SI	SI	
Argelia	SI	SI	SI	
Benin	SI	SI	SI	
Bostwana	SI	SI	SI	
Burkina Faso	SI	SI	SI	
Burundi	SI	SI	SI	
Cabo Verde	SI	SI	SI	
Camerún	SI	SI	SI	
Chad	SI	SI		
			SI	
Comoras	SI SI	SI	SI	
Congo		SI	SI	
Costa Marfil	SI	SI	SI	
Djibouti	SI	SI	SI	
Egipto	SI	SI	SI	
Eritrea	SI	SI	SI	
Etiopía	SI	SI	SI	
Gabón	SI	SI	SI	
Gambia	SI	SI	SI	
Ghana	SI	SI	SI	
Guinea	SI	SI	SI	
Guinea Bissau	SI	SI	SI	
Guinea Ecuatorial	SI	SI	SI	
Kenia	SI	SI	SI	
Lesotho	SI	SI	SI	
Liberia	SI	SI	SI	
Libia	SI	SI	SI	
Madagascar	SI	SI	SI	
Malawi	SI			
THE BOTTOM SET OF THE		SI	SI	
Malí	SI	SI	SI	
Marruecos	SI	SI	SI	
Mauricio	SI	SI	SI	
Mauritania	SI	SI	SI	
Mozambique	SI	SI	SI	
Namibia	SI	SI	SI	
Niger	SI	SI	SI	
Nigeria	SI	SI	SI	
Rep. Centroafricana	SI	SI	SI	
Rep. De Sudáfrica	NO	SI	SI	
Ruanda	SI	SI	SI	
Sahara Occidental	SI	SI	SI	
Santo Tome y Príncipe	SI	SI	SI	
Senegal	SI	SI	SI	
Seychelles	SI	SI	SI	
Sierra Leona	SI	SI	SI	
Somalia	SI	SI	SI	
Sudán	SI	SI	SI	
Swazilandia	SI	SI	SI	
Tanzania	SI	SI	SI	
Togo	SI	SI	SI	
Túnez	SI	SI	SI	
Uganda	SI	SI	SI	
Zaire	SI	SI	SI	
Zambia	SI	SI	SI	
Zimbabwe	SI	SI	SI	

		183 DIAS (OGABLES)	HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)
PAIS	TURISTA	NEGÓCIO	ESTUDIANTE
Antigua Barbuda	NO	SI	SI
Bahamas	NO	SI	SI

ASIA

		HASTA 183 DIA		LES)	HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)	
	PAIS	TURISTA	N.	EGOCIO	ESTUDIANTE	
	Afganistán	SI		SI	SI	
	Arabia Saudita	SI		SI	SI	
	Bangladesh	SI		SI	SI	
	Bahréin	SI		SI	SI	
	Bhutan	SI		SI	SI	
	Brunei Darussalam	NO		SI	SI	
	Camboya	SI		SI	SI	
	China Rep. Popular	SI		SI	SI	
	Emiratos Arabes Unidos	SI		SI	SI	
	Filipinas	NO		SI	SI	
	India	SI		SI	SI	
	Indonesia	NO		NO .	SI	
	Irán	SI		SI	SI	
	Iraq	SI		SI	SI	
	Israel	NO		SI	SI	
	Japón	NO		SI	SI	
	Jordania	SI		SI	SI	
	Kazakistán	SI		SI	SI	
	Kirquistán	SI		SI	SI	
	Kuwait	SI		SI	SI	
	Líbano	SI		SI	SI	
	Malasia	NO	_	SI	SI	
	Maldivas	SI		SI	SI	
	Mongolia	SI	_	SI	SI	
	Myanmar	SI		SI	SI	
	Nepal	SI	_	SI	SI	
	Qatar	SI	_	SI	SI	
	Pakistán	SI		SI	SI	
	República de Corea	NO		SI	SI	
	Rep. Pop. Democrática de Corea		_	SI	SI	
	Rep. Democrática Popular Laos	SI		SI	SI	
		NO NO		SI	SI	
1	Singapur Sri Lanka	SI	-	SI	SI	
	Siria	SI		SI	SI	
	Tailandia	NO	_	SI		
	and the state of t		_		SI	
6	Tayikistán	SI		SI	SI	
	Timor Leste	SI		SI	SI	
	Turkmenistån	SI		SI	SI	
	Uzbekistán		SI SI		SI	
i	Vietnam	SI		SI	SI	
	Yemen	SI		SI	SI	
_		NO			81	
	ook	NO	S		SI	
	larshall	NO			SI	
S	alomón	NO	S		SI	
ati		NO	S		SI	
onesia		NO	S		SI	
	CSIG	NO	S			
ru					SI	
		NO	S		SI	
va Zelandia		NO	S		SI	
u		NO	S		SI	
	Nueva Guinea	NO	S		SI	
oa		NO	S		SI	
ja		NO	S		SI	
ılu		NO SI		SI		
	tu	NO	S		SI	

OCEANIA					
	HASTA 183 DIAS (IMPRORROGABLES)		HASTA 90 DIAS (PRORROGABLES EN DIGEMIN)		
PAIS	TURISTA	NEGOCIO	ESTUDIANTE		
Australia	NO	SI	SI		
Fiji	NO	SI	SI		
Islas Cook	NO	SI	SI		
Islas Marshall	NO	SI	SI		
Islas Salomón	NO	SI	SI		
Kiribati	NO	SI	SI		
Micronesia	NO	SI	SI		
Nauru	NO	SI	SI		
Niue	NO	SI	SI		
Nueva Zelandia	NO	SI	SI		
Palau	NO	SI	SI		
Papua Nueva Guinea	NO	SI	SI		
Samoa	NO	SI	SI		
Tonga	NO	SI	SI		
Tuvalu	NO	SI	SI		
Vanuatu	NO	SI	SI		

RELACIÓN DE PAÍSES CON LOS CUALES EL PERÚ HA SUSCRITO CONVENIOS DE SUPRESIÓN DE VISAS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, Y DE SERVICIO

PAISES	PASAPORTE DIPLOMATICO	PASAPORTE ESPECIAL, OFICIAL Y/O SERVICIO	FECHA ENTRADA EN VIGENCIA
ARGELIA	SI	SI	28/07/2005
ARGENTINA	SI	SI	15/09/1964
AUSTRIA	SI	SI	01/01/1996
BARBADOS	SI	SI	10/02/1972
BELICE	SI	SI	02/08/2006
BENELUX (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo)	SI	Si	01/06/2006
BIELORRUSIA	SI	SI	24/02/2011
BOLIVIA	SI	SI	03/06/1986
BRASIL	SI	SI	22/11/1967
BRUNEI	SI	SI	15/11/2000
BULGARIA	SI	SI	19/11/1992
CAMBOYA	SI	SI	10/03/2010
CHILE	SI	SI	17/10/1988
CHINA	SI	SI	26/03/2004 (*)
COLOMBIA	SI	SI	23/01/1970
COREA DEL SUR	SI	SI	13/06/1982
COSTA RICA	SI	SI	22/07/1988
CUBA	SI	NO	09/09/1998
DINAMARCA	SI	\$I	26/10/2007
ECUADOR	SI	ŞI	25/10/1985
EGIPTO	SI	SI	26/01/2005
EL SALVADOR	SI	SI	15/12/1996
ESLOVAQUIA	SI	SI	18/07/2001
ESLOVENIA	SI	SI	12/09/2007
ESPAÑA	SI	SI	30/06/2001
FEDERACION RUSA	SI	SI	19/11/1999

FILIPINAS	SI	SI	16/04/1997
FINLANDIA	SI	SI	01/01/2002
FRANCIA	SI	SI	20/02/2002
GEORGIA	Si	SI	09/02/2011
GRECIA	SI	Si	21/02/1986
GUATEMALA	SI	SI	05/12/1994
GUYANA	SI	SI	13/02/2008
HONDURAS	SI	SI V	08/05/1996
HUNGRIA	SI	SI	07/1219/94
INDIA	SI	SI	27/09/1993
INDONESIA	SI	SI	05/11/2004
ISRAEL	SI	SI	25/10/1970
ITALIA	SI	\$i	01/03/1960
JAMAICA	SI	Si	17/03/1999
JORDANIA	SI	SI	09/10/2008
LAOS (**)	SI	SI	20/07/2011
LETONIA	ŞI	SI	13/06/2007
MACEDONIA	SI	SI	13/11/2006
MALASIA	SI	SI	12/12/1995
MALTA	SI	SI	01/02/2010
MARRUECOS	SI	Si	08/02/2003
MEXICO	SI	SI	26/04/1996
MOLDAVIA (***)	SI	SI	19/07/2011
MONTENEGRO (***)	SI	SI	08/04/2003
NICARAGUA	SI	SI	07/07/2007
PANAMA	SI	SI	25/11/1995
PARAGUAY	SI	SI	06/11/1990
POLONIA	SI	SI	13/01/1992
PORTUGAL	SI	SI	16/06/2011
REP. CHECA	SI	SI	15/10/1994
REP. DOMINICANA	SI	SI	28/11/1991
RUMANIA	SI	SI	16/05/1994
SERBIA	SI	Şi	08/04/2003
SINGAPUR	SI	SI	10/11/2002
TAILANDIA	SI	SI	19/07/1999
TUNEZ ("")	SI	SI	08/12/2010
TURQUIA	SI	SI	09/02/1998

UCRANIA	SI	SI	27/03/2005
URUGUAY	SI	SI	25/02/1987
VENEZUELA	SI	SI	20/03/1987
VIETNAM	SI	SI	02/06/2006

- (*) "Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China sobre el viaje de sus ciudadanos entre ambos países" ratificado mediante el D.S. 025-2004-RE, publicado el 26 de marzo de 2004, en el artículo XV, se resuelven los convenios anteriores.
- (") Acuerdo suscrito, sin embargo aún no se encuentra vigente por estar en proceso de perfeccionamiento interno.
- (***) Mediante Nota Nº 09/8-11/110-2, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Montenegro, confirma la vigencia del Acuerdo de Supresión de Visas para portadores de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicios, suscrito con las autoridades del Estado Unión Serbia y Montenegro en el año 2002 y vigente desde abril del 2003.

Anexo 3

UBICACIÓN DEL SWISSHOTEL-SEDE DEL EVENTO

